

ELECCIONES DE OCTUBRE: ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVEL



Sobre límite a la reelección de Alcaldes, Concejales, Consejeros Regionales y Gobernadores 2024 547ª sesión ordinaria de 03 de julio de 2024.

El Consejo Directivo del Servicio Electoral ha acordado los siguientes criterios, los que deberán ser aplicados por las direcciones regionales del servicio en las oportunidades que corresponda de acuerdo a la ley, respecto de las disposiciones incluidas en las Leyes N° 20.990 y N°21.238 que modificaron la Constitución Política de la República, que estableció límites a las reelecciones en los cargos de alcalde, gobernador, consejero regional y concejal. Este acuerdo recoge el contenido del adoptado en la Sesión Ordinaria N° 541 del referido Consejo, de fecha 22 de mayo de 2024.

1.- Respecto del concepto de reelecciones sucesivas o consecutivas

Las Leyes de Reforma Constitucional N°20.990 y N°21.238 establecieron límites de reelecciones sucesivas o consecutivas a los cargos de elección popular. Una reelección consecutiva para los cargos de gobernador regional y dos reelecciones sucesivas para los cargos de alcalde, consejero regional y concejal.

Se considera reelección el volver a ser elegido para el mismo cargo y por reelección sucesiva o consecutiva la que ocurre inmediatamente después de haber ejercido ese cargo.

Por lo tanto, no constituyen reelecciones sucesivas o consecutivas inhabilitantes para volver a declarar candidatura, el volver a postular al mismo cargo de elección popular, por

parte de quienes han ejercido el cargo por el número de veces indicado precedentemente o más, pero que no han ejercido el mismo cargo en el período inmediatamente anterior al que se postula y que en tal caso no aplica la limitación a su reelección.

Por consiguiente, la limitación aplica para los gobernadores regionales después de haber ejercido el cargo por dos períodos consecutivos, y para alcaldes, consejeros regionales y concejales después de haber ejercido el cargo por tres períodos sucesivos. Por tanto, después de haber cumplido el cargo en los períodos consecutivos o sucesivos señalados, no podrán ser candidatos para el mismo cargo en el período inmediatamente siguiente.

2.- Cargo y territorialidad

Las normas citadas establecen límite a la reelección en el cargo de que se trate, cualquiera que sea el territorio electoral en que se ejerza. Por tanto, el candidato que postula nuevamente al mismo cargo en otro territorio electoral se considerará inhabilitado, por tratarse de una reelección consecutiva o sucesiva aplicando la restricción cuando corresponda.

3.- Determinación de la mitad del periodo

Para la aplicación de lo establecido en el 125 bis de la Constitución Política de la República, que dispone que se ha ejercido su cargo durante un período cuando hayan cumplido más

de la mitad de su mandato, se considera tanto para los que lo ejercieron como electos popularmente o como reemplazantes, lo siguiente:

Que la mitad del período se cumple el mismo día en que la ley establece el inicio de mandato, del año que divide por dos el periodo del mandato. Por tanto, se considerará que se ha ejercido por más de la mitad de su mandato cuando en el ejercicio del cargo se ha extendido más allá dicho día.

En los casos que, por alguna disposición constitucional especial, el mandato de un cargo se ha reducido o aumentado transitoriamente respecto del regular fijado en un número de años par, se procederá como sigue:

- Se determinarán los días calendario del nuevo mandato considerando tanto el día en que se inicia como en el que termina según lo establezca la Constitución Política de la República o la ley y se dividirán por dos. Si el resultado no es un número entero se aproximará al entero superior.
- El resultado anterior se considerará como el día que marca la mitad del mandato.
- Se considerará que se ha ejercido por más de la mitad de su mandato cuando en el ejercicio del cargo se ha excedido dicho día.

TEMPLO VOTIVO: DESPEJAN
ARBOLES CAIDOS POR EL

TEMPORAL



Esta mañana (14 agosto) dos cuadrillas de estudiantes acompañados de docentes y expertos en corte con serrucho mecánico procedieron a trozar los 15 árboles que se cayeron a causa del

temporal de inicio de agosto; de esa forma comienzan a despejar los jardines colindantes con las calles República con Rinconada.



Uno a uno fueron trozando los árboles que se desprendieron desde su raíz u otros que se

desgancharon producto de los fuertes vientos causados por el temporal de viento y lluvia ocurrido la madrugada del 2 de agosto.

Los voluntarios, jóvenes estudiantes del Liceo Industrial Alberto Widmer, sede Rinconada, trabajaban en armonía disfrutando del servicio prestado al Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú.

Los encargados de la sierra tomaban todas las providencias ya que en el lugar también un árbol cayó sobre el tendido eléctrico, el cual habría sido desenegizado mientras se

extendía el proceso de corte de árboles.

CONMOCION EN EL SECTOR DE “EL BOSQUE”

¡ Última Hora !

Esta mañana de miércoles 14 de agosto, vecinos del sector habrían descubierto restos humanos en Camino El Bosque con René Olivares Becerra, sector sur poniente de la comuna de Maipú.

Los restos, presumiblemente una pierna humana, son parte de la investigación que se está realizando, no existiendo más antecedentes hasta la hora de cierre.

Carabineros se hizo presente en el lugar y se está a la espera de que se entreguen instrucciones para avanzar en la investigación.

NOTICIAS EN DESARROLLO

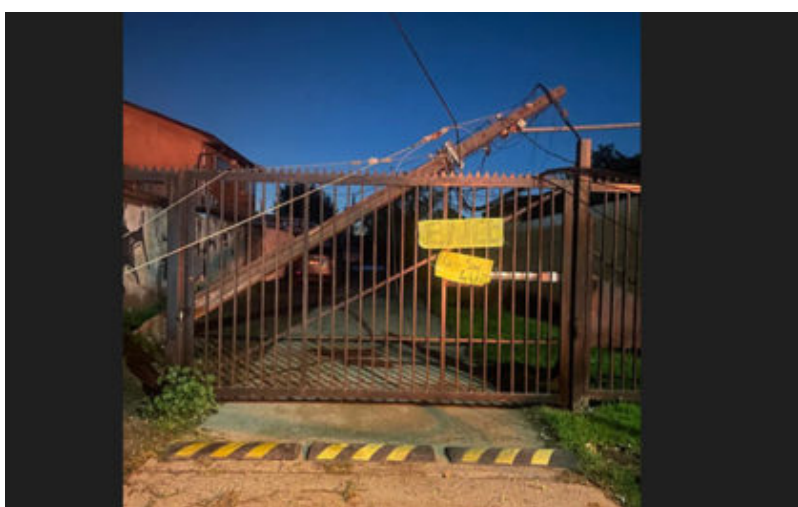
[AMPLIACION DE LA NOTICIA](#)

¡YA NO SABEMOS QUE HACER SIN LUZ!



Que ENEL se haga cargo de la embarrada que nos tiene sin luz hace casi dos semanas

Protestas en todo Maipú por la falta de energía eléctrica han dejado mucho dolor, pérdida de mercadería refrigerada, además que la falta de energía que les impide lavar la ropa y los inconvenientes que ello implica.



Este es el poste que los tiene sin energía eléctrica hace dos semanas, señala un vecino y no nos dan respuesta al mal servicio

Es el caso que sucede en el sector al oriente de la Plaza Maipú, en Segunda Transversal, llegando a Esquina Blanca y pasaje Roma donde hay varias familias afectadas por la falta de energía desde el jueves.

En el lugar se cayó un poste que es el causante de la falta de energía eléctrica. Los vecinos indica que ENEL se comprometió cambiar el poste en 4 días, lo que aun ni se cumple.

Otra vecina agrega que se ha pedido la compra de alimentos que necesitan refrigeración y que por economía se compran en cantidad y se guarda en el refrigerador.

SIGLO 21 CON EMPRESAS DEL SIGLO 20

No solo es una molestia, sino que estamos viviendo sin las ventajas que nos otorga el vivir en este siglo, y volvemos prácticamente al tiempo de las cavernas porque una empresa no es capaz de solucionar los problemas que debió tener previsto dado los anuncios en la tele de los pronósticos, no acota otra vecina que ya está cansada de esperar y sufrir por la falta de energía eléctrica.

Los vecinos protestaron, como única forma de sacar la rabia afuera y espera que alguna autoridad los acompañe en tan duro momento.

Anoche no llegó la energía eléctrica, protestas en otros lugares como de la villa Patrona de Chile en el sector de Alberto Llona con Elizabeth Heisse hasta Fernando Riesco. Otro tanto en el sector poniente donde había llegado la luz y se cortó nuevamente.

Duro el momento que pasan decenas de familias en las intersecciones de Maipú con Olimpo, donde no hay energía eléctrica hace 8 días.

Con estos cortes se hace más necesario el soterramiento de los cables eléctricos, pero que no sea a la chilena, para que no

ocurran otros imponderables.

La solución empresarial que se vislumbra son los medidores digitales, como si al caerse un poste no ocurrirá dejar los sectores sin energía eléctrica.



Otro sector de Segunda Transversal sin energía eléctrica

SEÑOR DIRECTOR:



Una vez más, ante los últimos eventos climáticos, el glorioso Ejército de Chile se despliega con valentía y firmeza para salvaguardar a su pueblo. Un Ejército

que siempre ha estado presente, extendiendo su mano amiga sin distinción, incluso hacia aquellos que alguna vez lo han agraviado, incluyendo a quienes hoy ostentan el poder político. Un Ejército que, a pesar de no tener color político,

ha sido objeto de insultos, pero sigue siendo el baluarte de la nación. En la frontera norte, se alza como un muro infranqueable, conteniendo el flujo de ilegales y frenando el ingreso de vehículos robados, armas y drogas, protegiendo la soberanía de la patria con su temple inquebrantable.

Este es un Ejército que, más allá de su rigurosa instrucción y entrenamiento, se despliega en la peligrosa Macro Zona Sur, en una lucha incansable contra el crimen organizado. Cooperando codo a codo con Carabineros y la Policía de Investigaciones, enfrenta a bandas criminales y terroristas que se dedican al robo de ganado, al tráfico de drogas y a la destrucción de lo más sagrado: colegios, hogares, iglesias y vehículos.

Todo esto mientras el mismo Estado y, en especial, el Poder Judicial, persiguen a sus camaradas en retiro y en servicio activo por cuestiones de Derechos Humanos. Soldados que, aun cumpliendo con su deber, ven a sus padres, abuelos o familiares detenidos en cárceles de exterminio, condenados por testigos falsos, manipulaciones jurídicas y montajes mediáticos, sin siquiera tener derecho a una legítima defensa y menos aún, los derechos humanos propios de cualquier detenido.

Estos valientes uniformados son enviados a cumplir misiones que distan de su verdadera esencia y entrenamiento, que es la defensa de la patria. Lo hacen bajo reglas de uso de la fuerza que parecen más diseñadas para proteger al delincuente que al militar, enfrentando desafíos que pondrían a prueba a cualquier otro.

Este es el Ejército de Chile, compuesto por miles de hombres y mujeres que, a pesar de tener familias, a menudo las relegan al segundo plano para cumplir con su deber y acatar las órdenes de sus superiores.

Es el mismo Ejército que nos entregó una patria libre y soberana, que junto a las demás instituciones de la defensa, ha prevenido guerras con nuestros países vecinos y que, cuando los políticos ineptos fueron incapaces de conducir al país, evitó una guerra civil, recuperó la democracia, fortaleció la institucionalidad, el orden, la seguridad y el desarrollo, convirtiendo a Chile en el "milagro económico" que asombró al mundo.

Un Ejército y unas Fuerzas Armadas que aún esperan el merecido reconocimiento de una sociedad civil, política y de la Iglesia Católica que, hasta hoy, no ha asumido su propia responsabilidad en los eventos que nos han dividido como nación.

Christian Slater Escanilla

¿QUIEN PAGA ESTOS COSTOS?



Sin duda que la falta de energía eléctrica afectó a casi el 30% de la población de la comuna de Maipú, hasta hoy aún quedaban hogares donde la energía no llegaba. Producto de ello una vecina de la Población Cuatro Álamos se torció el pie y no hay responsabilidades de "Don Nadie". ¿Quién paga el costo del perjuicio causado?



Unos 50.000 hogares o puntos de contacto de energía que llega a hogares, negocios e industrias habrían sido los afectados por los cortes de energía en este temporal que afectó el centro de la República; en esta instancia quedaron muchos hogares con problemas económicos a causa de pérdida de alimentos; otro tanto pequeños comerciantes que perdieron toda su mercadería refrigerada y otros servicios que no han logrado atender a sus clientes o locales de venta que sin energía eléctrica han trabajado... los que pudieron, a un décimo de lo normal.

Cuatro Álamos ha sido uno de los barrios más perjudicados, que estuvieron sin energía eléctrica 5 días y ayer con algunas intermitencias.

UNA PERSONA PERJUDICADA

Un problema humano, personal y que las autoridades no lo sienten igual, es la que sufrió Berta Gatica, la dirigente

del club de Adulto Mayor Los Zorzales de Cuatro Álamos. Esto ocurrió el pasado martes 6 de agosto cuando Berta Gatica fue a cargar su celular en la Junta de vecinos de Pozo al Monte, para tener al menos a quien recurrir en caso de problemas más graves.

Ella, tropezó en el fragor de la tarde para prepararse para la noche con el celular cargado ya que en su villa estuvo 5 días sin energía eléctrica. El pésimo camino hizo que tropezara y producto de ello se le hincho el pie, dejándola sin poder moverse.

¿Quién paga ese costo que la imposibilita de ser autovalente?

MAIPU LIMITA AL OCCIDENTE DE LA INJUSTICIA

En Chile se da que no hay justicia, aunque haya responsable, como es el caso que aflige a Maipú por no tener energía eléctrica y mantener los caminos en pésimo estado, pero los responsables ya sea las multinacionales o las autoridades, juegan “al compra huevos con los vecinos” y todo indica a la mayoría le gusta ese juego y no reacciona, solo, porque a las autoridades no les interesa o les molesta, señaló un dirigentes de esa villa.

**210 MINUTOS DE SOLIDARIDAD
CON “EL TINO-BINGO”**



Este viernes 9 de agosto se llevará finalmente a cabo la jornada solidaria para Luis "Tino" Henríquez, buscando recaudar fondos para adquirir elementos importantes para su nueva vida. Tino es un funcionario a honorarios de la municipalidad de Maipú y fue operado recientemente siendo necesario cortar una pierna a causa de una caída de escalera. Un bingo y consumo de completos marcara el apoyo de sus amigos y compañeros de trabajo.

Más de 10 días lleva Luis "Tino" Henríquez en el Hospital El Carmen tras ser intervenido quirúrgicamente, pero su ánimo no está bajo, por ello un grupo de amigos cercanos están realizando una jornada solidaria para adquirir elementos que le permitan enfrentar esta nueva vida de la mejor forma.

JORNADA SOLIDARIA

La jornada se realizará este viernes 9 de agosto en el casino de la Piscina Municipal desde las 16:30 a las 20:00 horas, lugar donde pueden concurrir sus amigos, compañeros de trabajo, camaradas de Partido a comprar cartones para jugar Bingo y disfrutar de una tarde en camaradería; otro tanto tendrán abierto el casino para consumir completos y otros alimentos que ayudaran a recaudar fondos para diversos cometidos, como puede ser adquirir una prótesis y una silla de ruedas con motor, que le permita desplazarse con menor dificultad.

La Vocación del Dirigente Social



La instauración del 07 de agosto, como día del dirigente social el año 1998, durante el gobierno del ex presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, fecha que el ex presidente Frei hace coincidir con promulgación de la

ley de Juntas de Vecinos creada por su padre, Eduardo Frei Montalva por allá en el año 1968.

Su propósito era organizar a la gente, debido a que existían demasiados voceros, así las agrupaciones tendrían dirigentes que los representaran en una sociedad empobrecida.

La finalidad era solucionar los problemas y necesidades cotidianas de la gente, contribuir en el desarrollo de nuestra sociedad y permitir avanzar como país.

Hoy podemos afirmar que los objetivos relativamente se han cumplido, faltando mucho por mejorar y avanzar en pro de nuestra sociedad.

El Día del Dirigente Social constituye un día especial, para todas aquellas personas que han dedicado tiempo y partes de sus vidas, al compromiso de aportar en el crecimiento como sociedad.

Mención especial se merecen, todas y todos aquellos dirigentes que han partido, que dejaron un legado y enseñanzas a futuras generaciones, en los clubes deportivos, juntas de vecinos,

centros de padres, centros ecuménicos, comedores sociales, agrupaciones folclóricas, escuelas de baile u otras organizaciones. A todos ellos un abrazo al cielo.

La experiencia ha sido muy gratificante, siempre con energías positivas, creando espacios para los niños, niñas, jóvenes y adultos, aportando espacios recreativos, deportivos, de ayuda social. La idea fundamental es fomentar el deporte, mejorando la calidad de vida de las personas.

Existe la autocrítica, que se puede hacer más, seguir avanzando, progresar en las infraestructuras, espacios y tiempos, que saquen a la gente del estrés cotidiano.

Personalmente participo como dirigente en un club deportivo desde el año 2008, fecha que asumí mi labor social, heredada de mi madre "La Yeye", además he participado de la Corporación de Fútbol, como de la Asociación Histórica.

Mi experiencia como presidente de una institución deportiva, me ha dado un estatus dentro de los pares, que me permite ayudar, dar consejos o apoyar a nuevos dirigentes, que recién están empezando su labor social, esto es muy importante para los recambios, que esta actividad agota.

Actualmente estoy participando como director de la LIFFEM, una labor maravillosa que permite fomentar el fútbol femenino dentro de la comuna, solamente con el objetivo y principio de equidad deportiva, independiente de quien salga campeona. Por lo mismo bajo esta misma base, se funciona como una organización sin fines de lucro.

Finalmente puedo decir que he aprendido a escuchar a la gente, así tomar decisiones asertivas, dentro de las organizaciones que he participado.

Importante dar gracias a todos aquellos dirigentes, trabajadores, deportistas, que han apoyado mi gestión como dirigente, durante tantos años.

Se agradece de corazón, totales.

José Miguel Toro Sepúlveda

Club Abrazo de Maipú.

El trabajo social mejora la vida de todos



Un 7 de agosto de 1968 se publicó la primera ley sobre juntas de vecinos y otras organizaciones sociales, es debido a esto que, en 1998, se comienza a celebrar al dirigente y dirigente social, por lo que no podemos

dejar de saludar a todas y todos quienes día a día entregan sus vidas para mejorar la vida de su comunidad.

Mención especial para mis colegas dirigentes deportivos, que entregan parte de su vida para disfrutar de triunfos, conformarse con los empates y sufrir las derrotas, pero con la vista siempre que el futbol te da la posibilidad de la revancha, todo en buena ley que nos permite quedar satisfecho con cualquiera de las tres alternativas, sabiendo que en la cancha, las graderías, desde la dirección técnica y los dirigentes, lo dejamos todo por el triunfo.

Chile y Maipú, avanza como país y comuna, gracias a la lucha diaria de todas y todos ustedes. ¡Feliz día dirigentes y dirigentas!

Manuel Fernández

Presidente Club Deportivo Víctor Cañón Alonso

(SERNAC) y alcaldes de diversas comunas solicitaron compensaciones inmediatas



Municipios exigen compensaciones inmediatas para vecinos afectados por prolongados cortes de electricidad.

En una reunión con el Director del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), alcaldes y alcaldesas de diversas comunas del país solicitaron compensaciones inmediatas para los vecinos afectados por los cortes prolongados de electricidad que han dejado a miles de personas sin suministro.

El encuentro, liderado por la presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y alcaldesa de Peñalolén, Carolina Leitao, reunió a una treintena de autoridades locales con el objetivo de exigir medidas concretas a las empresas

eléctricas ENEL, CGE y otras, que han fallado en garantizar el suministro eléctrico a sus clientes, afectando principalmente a las comunidades más vulnerables.

Las autoridades locales subrayaron la urgencia de estas compensaciones, argumentando que los cortes prolongados no solo han interrumpido el servicio básico, sino que también han puesto en riesgo la vida de personas electrodependientes y han provocado la pérdida de alimentos debido a la interrupción de la cadena de frío.

La presidenta de la ACHM declaró: “Estamos solicitando a través del SERNAC la implementación de procedimientos compensatorios de manera concreta y colectiva, con el fin de obtener una respuesta en un plazo de un mes. Si los resultados de este procedimiento no son satisfactorios, cada comuna podrá iniciar sus demandas colectivas. Confiamos en que este proceso, respaldado por SERNAC, será más rápido y específico, pero si no es suficiente, procederemos con las acciones judiciales correspondientes”.

Además, Leitaó destacó la necesidad de establecer una mesa de trabajo para abordar la problemática de los pequeños comerciantes afectados por los cortes, y señaló que los municipios también han sido perjudicados, enfrentando daños, gastos adicionales y horas extra para sus funcionarios, por lo que también esperan recibir compensaciones.

Por su parte, el Director Nacional de SERNAC, Andrés Herrera, se comprometió a buscar compensaciones adicionales, más allá de las establecidas por la ley eléctrica, que se reflejen de manera rápida y efectiva en las cuentas de luz de los consumidores afectados. Asimismo, se exigirá a las empresas la implementación de mecanismos ágiles para la restitución de alimentos y medicamentos perecederos, así como para la reparación de artefactos eléctricos dañados.

Entre los municipios afectados en la Región Metropolitana se

encuentran El Bosque, Conchalí, Vitacura, Las Condes, La Florida, Peñalolén, Macul, San Pedro, María Pinto, Pirque, Huechuraba, Colina, Lo Espejo, Melipilla, Estación Central, La Pintana, Quilicura, Cerro Navia, San Miguel, Maipú, La Reina, Isla de Maipo, Lampa, Alhué, Tiltíl, Quinta Normal, Ñuñoa, Recoleta, Pedro Aguirre Cerda, El Monte, entre otros.